

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIX EDICION DE 12 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	Salta, 22 de Mayo de 1989	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335
---	---------------------------	---------------------------	--

Nº 13 196

Tirada de 450 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 12 horas

C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO
Gobernador

Dr. LAUREANO ALMIRON
Ministro de Gobierno

Lic. LEOPOLDO VAN CAUWLAERT
Ministro de Economía

Dr. JULIO A. SAN MILLAN
Ministro de Bienestar Social

Dr. GUILLERMO R. DURAN
Ministro de Salud Pública

Ing. ALFREDO EDUARDO VORANO
Ministro de Educación

Dirección y Administración: ZUVIRIA Nº 490
Tel. 214780 - 4400 - SALTA - Director: ARMANDO TROYANO

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICATIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se afiorarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Resolución Nº 688/88

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p. c./palabra)
-Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, de socorros mutuos, etc.)	₳ 120.—	₳ 1.—
-Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 240.—	₳ 1.—
-Convocatorias Asambleas Comerciales	₳ 240.—	₳ 1.—
-Avisos Comerciales	₳ 360.—	₳ 1.—
-Avisos Administrativos	₳ 240.—	₳ 1.—
-Edicto de Mina	₳ 240.—	₳ 1.—
-Edicto Concesión de Agua Pública	₳ 160.—	₳ 1.—
-Edicto Judicial	₳ 120.—	₳ 1.—
-Remates Inmuebles y Automotores	₳ 240.—	₳ 1.—
-Remates Varios	₳ 200.—	₳ 1.—
-Posesión Veinteñal	₳ 360.—	₳ 1.—
-Edictos Sucesorios	₳ 120.—	₳ 1.—
Balances:		
-Ocupando más de ¼ Pág. y hasta ½ Pág.	₳ 900.—	
-Ocupando más de ½ Pág. y hasta 1 página	₳ 1.200.—	
-Más un adicional en concepto de prueba	₳ 500.—	

II - SUSCRIPCIONES

-Anual	₳ 1.400.—
-Semestral	₳ 800.—
-Trimestral	₳ 500.—

III - EJEMPLARES

-Por ejemplar dentro del mes	₳ 12.—
-Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	₳ 20.—
-Atrasado más de 1 año	₳ 50.—
-Separata	₳ 50.—

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₳, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS SINTETIZADOS

M.G. Nº 655 del 11-5-89 — Conmutación de Penas: Porcentaje de reducción de condena. Modificación Dcto. 112/89	1718
M.G. Nº 656 del 11-5-89 — Contratación espacios de publicidad	1718
M.G. Nº 657 del 11-5-89 — Destitución por cesantía	1718
M.G. Nº 658 del 11-5-89 — Baja de personal	1718
M.G. Nº 659 del 11-5-89 — Reconocimiento de intereses	1718
M.C. Nº 660 del 11-5-89 — Municipalidad de Seclantás: Asunción de deuda	1718
M.G. Nº 661 del 11-5-89 — Reconocimiento de intereses	1719
M.C. Nº 662 del 11-5-89 — Rechaza recurso de reconsideración	1719
M.G. Nº 663 del 11-5-89 — Destitución por cesantía	1719

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.S.P. Nº 164-D del 2-5-89 — Beneficios jubilatorios	1719
--	------

	Pág.
M.S.P. Nº 165-D del 2-5-89 — Beneficios de jubilación por invalidez	1719
M.S.P. Nº 166-D del 2-5-89 — Renuncia de personal	1719
M.S.P. Nº 167-D del 2-5-89 — Beneficios jubilatorios	1719
M.S.P. Nº 168-D del 2-5-89 — Beneficios jubilatorios	1719
M.S.P. Nº 169-D del 2-5-89 — Renuncia de personal	1720
M.S.P. Nº 170-D del 2-5-89 — Beneficios jubilatorios	1720
M.E. Nº 171-D del 2-5-89 — "Línea de 33 KV. Doble Tema E.T. Salvador Mazza". documentación técnica	1720
M.E. Nº 172-D del 2-5-89 — "Refacción Escuela Nº 570": legajo técnico	1720
M.E. Nº 171-D del 2-5-89 — Deja sin efecto licitación pública	1720

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 72969 — Consejo General de Educación Nº 9/89	1720
Nº 72953 — Universidad Nacional de Salta Nº 04/89	1720
Nº 72952 — Y.P.F. Administración del Norte Nº 60/24/89	1721
Nº 72927 — Administración Nacional de Aduanas L.P. Nº 51/89	1721
Nº 72921 — Ministerio de Salud Pública L.P. Nº 4	1721
Nº 72882 — Dirección Nacional de Vialidad. l.p. Nº 21/89	1721
Nº 72881 — Dirección Nacional de Vialidad l.p. Nº 22/89	1721
Nº 72795 — Y.P.F., Administración del Norte, Mosconi. Nº 60-397/89	1721
Nº 72760 — Dirección de Vialidad de Salta - Nº 20/89	1721

CONCURSO DE PRECIO

Nº 72830 — Gas del Estado GDC/I/SAL Nº 1.565/2	1721
--	------

ADQUISICIONES DIRECTAS

Nº 72963 — Y.P.F. Administración del Norte	1722
Nº 72962 — Y.P.F. Administración del Norte	1722
Nº 72961 — Y.P.F. Administración del Norte	1722
Nº 72960 — Y.P.F. Administración del Norte	1722
Nº 72959 — Y.P.F. Administración del Norte	1722
Nº 72958 — Y.P.F. Administración del Norte	1722
Nº 72957 — Y.P.F. Administración del Norte	1722
Nº 72956 — Y.P.F. Administración del Norte	1722
Nº 72955 — Y.P.F. Administración del Norte	1722
Nº 72954 — Y.P.F. Administración del Norte	1723
Nº 72951 — Y.P.F. Administración del Norte	1723
Nº 72950 — Y.P.F. Administración del Norte	1723
Nº 72949 — Y.P.F. Administración del Norte	1723
Nº 72948 — Y.P.F. Administración del Norte	1723
Nº 72947 — Y.P.F. Administración del Norte	1723
Nº 72946 — Y.P.F. Administración del Norte	1723

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 72836 — Vivienda Salta S.A.C.I.F.I. y A.	1723
Nº 72778 — Cristóbal Muñoz Martínez	1724

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 72968 — Solís Medina, Osvaldo, Expte. Nº 2.576/89	1724
Nº 72967 — José Antonio Martínez, Expte. Nº A-90.153/88	1724
Nº 72964 — Vélis, Fabián Alarcón de - Vélis, Vicente Irene, Expte. Nº 98.407	1724
Nº 72936 — Gomeza, Rogelio Aparicio, Expte. Nº B-01.418/89	1724
Nº 72916 — José Simón, Expte. Nº B-01152/89	1724

REMATES JUDICIALES

Nº 72965 — Por Osvaldo R. Céliz. Juicio: Expte. Nº A-72.326/86	1725
Nº 72935 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-65.615/85	1725
Nº 72933 — Por Alfredo J. Gudíño, Juicio: Expte. Nº A-72.505/86	1725

POSESION VEINTENAL

Nº 72911 — Regen, Jacobo vs. Klag, David	1725
--	------

CONCURSO PREVENTIVO	Pág.
Nº 72970 — Glorical Tejidos S.A.	1725
INSCRIPCION DE MARTILLERO	
Nº 72928 — Jesús Rubén Hurtado	1725
Nº 72804 — Miguel Angel Choqui.	1725
EDICTOS JUDICIALES	
Nº 72924 — Taboada, Joaquín Antonio c/Díaz, Rosa del Valle - Bichara, Juan Carlos ..	1726

Sección GENERAL

RECAUDACION

Nº 72971 — Del día 19-5-89	1726
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Gobierno - Decreto Nº 655 - 11-5-89 - Expte. Nº 50-137.546.

Artículo 1º — Modifícase parcialmente el decreto Nº 112 de fecha 24-1-89, en lo que respecta al interno "primario" Jesús Roberto Gutiérrez, dejándose establecido que el porcentaje de conmutación de pena que le corresponde al mismo es del dieciséis por ciento (16%) y no como se consignara en el referido instrumento legal.

M. de Gobierno - Decreto Nº 656 - 11-5-89.

Artículo 1º — Apruébase la contratación directa de espacios de publicidad realizada por el Ministerio de Gobierno con los diarios "El Tribuno" y "Propuesta" de esta ciudad, para la publicación del decreto Nº 27/89 de Convocatoria al Cuerpo Electoral de la Provincia para las elecciones del 14 de mayo del corriente año y que se llevaron a cabo los días 27 y 28 de febrero del año en curso, respectivamente; de conformidad al siguiente detalle:

El Tribuno O.P. Nº 172	A 64.380
Propuesta O.P. Nº 173	A 33.660

A 98.040

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 3, Ejercicio 1989.

M. de Gobierno - Decreto Nº 657 - 11-5-89.

Artículo 1º — Dispónese la destitución por cesantía del agente (L. 9121) Cuerpo Seguridad, Escalafón General de Policía de la Provincia, Dn. José Luis Sarapura, C. 1955, M.I. Nº 11.834.005, con revista en el Destacamento Tolar Grande,

a partir del 16 de junio de 1988 y por infracción al artículo 292, inc. b) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial, en concordancia con el art. 1º de la resolución Nº 818/82 de Jefatura de Policía.

M. de Gobierno - Decreto Nº 658 - 11-5-89 .

Artículo 1º — Dispónese la baja como Cabo del Servicio Penitenciario de la Provincia de la señorita Marta, Amalia Uncos, D.N.I. número 12.798.986, con vigencia al 20 de agosto de 1986 y por haber incurrido en infracción al artículo 1º, Letra I, última parte del decreto Nº 360/70 (Falta Muy Grave).

M. de Gobierno - Decreto Nº 659 - 11-5-89.

Artículo 1º — Reconócese a favor de la firma proveedora Luis Alberto López de esta ciudad, un crédito por la suma total de australes tres mil cuatrocientos veintisiete con noventa y cuatro centavos (A 3.427,94), en concepto de intereses por pago efectuado fuera de término sobre la O.P. Nº 19895, en calidad de proveedor del Servicio Penitenciario Provincial.

Art. 2º — Por Contaduría General de la Provincia líquídese y por Tesorería General páguese la suma mencionada en el artículo anterior, a favor del Servicio Penitenciario Provincial, para que éste a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo el importe a la orden de la firma Proveedora Luis Alberto López de esta ciudad, en pago de los intereses que se reconocen a su favor, debiendo imputarse dicha erogación a la nomenclatura presupuestaria 1-02-04-801-622.

M. de Gobierno - Decreto Nº 660 - 11-5-89 - Expte. Nº 53-49475/89

Artículo 1º — Acéptase la asunción de la deuda por parte de la Municipalidad de Seclantás hasta la suma de A 300.000.- (Australes trescientos mil) por la deuda que en concepto de impuestos, tasas y contribuciones mantiene con la Dirección General de Rentas de la Provincia el vendedor Carlos A. Fernández.

Art. 2º — Acéptase la forma de pago establecida en el Art. 6º del contrato de fecha 4 de mayo del año 1989 suscripto entre la Municipalidad de Seclantás y el señor Carlos A. Fernández, que a continuación se transcribe: "Artículo sexto: En virtud de la asunción de deuda "La Municipalidad" se obliga a pagar a la Provincia de Salta el importe de Australes trescientos mil (₳ 300.000.-) y su actualización monetaria en cuotas mensuales, que se tomarán de la Coparticipación que le correspondiera a "La Municipalidad". La deuda se actualizará mensualmente, conforme a las variaciones experimentadas en el costo de la vida en la provincia de Salta, según índices oficiales, partiéndose del mes de mayo de 1989. "La Municipalidad" afectará al pago de la deuda el 25% de la Coparticipación que mensualmente le corresponda".

M. de Gobierno - Decreto Nº 661 - 11-5-89.

Artículo 1º — Reconócese a favor de la firma "Luis Alberto López" de esta ciudad, un crédito por la suma de Australes tres mil trescientos sesenta y cinco con sesenta y siete centavos (₳ 3.365,67) en su totalidad, en concepto de intereses por pago fuera de término, en su calidad de proveedor del Servicio Penitenciario Provincial y de acuerdo con el siguiente detalle:

O.P. Nº	Interés
18848	₳ 202,09
19735	₳ 319,13
19643	₳ 1.734,03
19648	₳ 784,06
19731	₳ 326,36
	₳ 3.365,67

Art. 2º — Por Contaduría General de la Provincia liquidese y por Tesorería General páguese la mencionada en el artículo anterior, a favor del Servicio Penitenciario Provincial, para que éste a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo el importe a la orden de la firma "Luis Alberto López" de esta ciudad, en pago de los intereses que se reconocen a su favor, debiendo imputarse dicha erogación a la nomenclatura presupuestaria -1-02-04-801-622.

M. de Gobierno - S. de E. de Gobierno - Decreto Nº 662 - 11-5-89.

Artículo 1º — Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto en autos por el señor Víctor Raúl Castillo, D.N.I. Nº 14.488.557, en contra del decreto Nº 1702 de fecha 5 de agosto de 1987 y confirmase el mismo en todos sus términos, por las razones precedentemente enunciadas.

M. de Gobierno - Decreto Nº 663 - 11-5-89.

Artículo 1º — Dispónese la destitución por cesantía del Cabo 1º (L. 4661) Cuerpo Seguridad - Escalafón General de Policía de la Provincia, señor Rumaldo Cruz, C. 1951, M.I. Nº 8.555.906, con revista en la Comisaría Nº 37 Embarcación (UR4), a partir del 21 de abril de 1988, y por infracción al artículo 292 inc. b) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial, en concordancia con el artículo 1º de la resolución Nº 818/82 de Jefatura de Policía.

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M. de Salud Pública - Resolución Nº 164 D - 2-5-89.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de marzo de 1989, aceptar la renuncia presentada por la señora Lucía Arredondo, L.C. Nº 4.452.739, legajo Nº 8476, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, categoría J, enfermera del Hospital San Bernardo con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 165 D - 2-5-89.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de febrero de 1989, aceptar la renuncia presentada por el doctor Jorge Américo Medina, D.N.I. número 7.253.657, legajo Nº 20.712, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría H, médico del Centro de Salud Nº 15 de Barrio Castañares, de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales y a la sobreasignación por ampliación horaria por la cobertura de guardia activa de doce (12) horas, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 166 D - 2-5-89.

Artículo 1º — A partir del 1 de enero de 1989, aceptar la renuncia presentada por la doctora Miriam Elizabeth Olaizola de Bianchetto, legajo Nº 11157, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría A, médica del Hospital "El Carmen" de Metán, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 167 D - 2-5-89.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de enero de 1989, aceptar la renuncia presentada por la C. P.N. Mercedes Villegas de Terán, L.C. número 9.968.110, legajo Nº 66216, al cargo de agrupamiento A, subgrupo 4, categoría L, Jefa Departamento Auditoría Técnica de la Dirección General de Desarrollo de Servicios de Salud, con un régimen horario de dedicación exclusiva, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto a la nombrada la asignación de función y la sobreasignación por función jerárquica como Jefa Departamento Auditoría Técnica de la Dirección General de Desarrollo de Servicios de Salud.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 168 D - 2-5-89.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de marzo de 1989, aceptar la renuncia presentada por la señora Anselma Lidia Tolaba de Arapa, L.C. Nº 3.026.753, legajo Nº 5404, al cargo de agrupamiento TA, subgrupo 2, categoría L, técnica en farmacia de la Dirección Primer Nivel Atención Area Capital, con un régimen horario de

cuarenta y cuatro (44) horas semanales, mayor jornada de trabajo, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 169 D -

Artículo 1º — Con vigencia al 17 de marzo de 1989, aceptar la renuncia presentada por la señora Miriam Balderrama de Pérez, D.N.I. Nº 14.207.618, legajo Nº 55090, al cargo de agrupamiento TA, subgrupo 1, categoría E, auxiliar técnica en laboratorio del Hospital "San Bernardo", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 170-D - 2-5-89.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de febrero de 1989, aceptar la renuncia presentada por la señora Petrona Gerarda Torino, D.N.I. Nº 3.023.792, Legajo Nº 21.791, al cargo de Agrupamiento E, Subgrupo 2, Categoría L, enfermera del Hospital del Milagro, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la Jubilación ordinaria especial.

M. de Economía - S. de Estado de O. Públicas - Resolución Nº 171-D - 2-5-89 - Expte. Nº 36-9466/88.

Artículo 1º — Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Dirección Provincial de Energía para la ejecución de la obra "Línea de 33 Kv. Doble Terna E.T., Salvador Mazza, Campo Durán", con un presupuesto oficial de australes siete millones trescientos veintiocho mil doscientos setenta (A 7.328.270,00) y en un plazo de ciento cincuenta (150) días calendarios a partir de la firma del acta de replanteo, y autorizar al citado organismo técnico a convocar la licitación pública respectiva para la adjudicación de dicha obra, debiendo previamente cumplir con lo indicado en los Incisos 1), 2) y 3) del Punto 1º) del Acta Nº 1 del Consejo de Obras Públicas de la Provincia, correspondiente a la reunión celebrada el día 19 de abril de 1989.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución será imputada contablemente a la partida presupuestaria "Obras con Fondos del F.E.D.E.I., Ejercicio vigente.

M. de Economía - S. de Estado de O. Públicas - Resolución Nº 172-D - 2-5-89 - Expte. Nº 28-54.924/88.

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de la obra "Refacción Pintura Edificio Escuela Nº 570, Chivilme. Departamento Chicoana", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de australes cuarenta y nueve mil seiscientos veinticuatro con cincuenta y ocho centavos (A 49.624,58) por provisión de mano de obra y materiales, en un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendarios y por el Sistema de Ajuste Alzado.

Art. 2º — Autorizar a la Administración General de Arquitectura a suscribir con la Municipalidad de Chicoana el respectivo convenio pa-

ra la ejecución de la obra indicada en el Artículo anterior y en la forma detallada en el mismo.

Art. 3º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 02, Unidad de Organización 10, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, Unidad Geográfica 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio vigente.

M. de Economía - S. de Estado de O. Públicas - Resolución Nº 173-D - 2-5-89 - Exptes Nºs. 28-49887/86, Cde.; 28-49.887/86; 28-50.939/87 y 27-3134/87.

Artículo 1º — Dejar sin efecto la licitación pública realizada el día 24 de abril de 1987 por la Administración General de Arquitectura, en virtud a la autorización conferida por Resolución Ministerial Nº 136-D/87, para la adjudicación de la obra "Ampliación Hospital San Roque, Embarcación, Departamento San Martín", con un presupuesto oficial de A 310.754,00, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente resolución.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 72.969

F. Nº 46.071

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Convoca a:

Licitación Pública Nº 9/89, Resolución 108 SA. Acto de Apertura: 8 de junio de 1989 a horas 11,00 para la compra de materiales eléctricos con destino a escuelas nocturnas, escuelas y Sede Administrativa. Monto Oficial: A 411.897,00. Precio del Pliego: A 82,00. Venta de Pliegos en Tesorería y consultas en Departamento de Compras: Mitre 71, Salta, de 7,30 a 12,30 horas.

María del Carmen Hinojo de Angulo

Vice-Presidente

Cr. Luis Alberto Popritkin

Secretario Administrativo

Imp. A 480.-

e) 22 y 23-5-89

O.P. Nº 72.953

F. Nº 4663

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Licitación Pública Nº 04/89

Expte. Nº 249/89.

Llámase a Licitación Pública Nº 04/89, para la adquisición de materiales de laboratorio y productos químicos de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego. Apertura de las Propuestas: 30 de mayo de 1989, horas 11,00. Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, 4400 Salta. Solicitudes de Pliegos e Informes: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, 4400, Salta o Rep. Bs. As., Roque Sáenz Peña 616, 8º Piso, Oficina 804, de 9 a 13 horas.

Manuel Alberto Molina

Director de Compras - U.N.Sa.

Valor al cobro A 480.-

e) 22 y 23-5-89

O.P. Nº 72.952 F. Nº 4662
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte

Dpto. Suministros - División Compras

C.P. 4562 - General E. Mosconi - Salta

Pre-Adjudicación Licitación Pública Nº 60/24/89. Horario y lugar de consulta de Expediente de 8 a 10 horas, en Suministros, División Compras, General E. Mosconi, Salta, los días 18 al 22-5-89. Firmas pre-adjudicatarias: Items, valor unitario y valor total sin IVA, respectivamente:

Kamet S.A., Yatay 780, Valentín Alsina, Buenos Aires (1822). Items 5 al 15 (₳ 3.890,00 - ₳ 3.112.000,00). Item 16 (₳ 177,00 - ₳ 354.000)

Francisco Vicente Damiano - Av. 25 de Mayo 435 - Lanús - Buenos Aires (1824). Item 1 (₳ 330,43 - ₳ 82.607,50). Item 2 (₳ 330,43 - ₳ 9.912,90). Item 3 (₳ 330,43 - ₳ 9.912,90).

Valor al cobro ₳ 240.- e) 22-5-89

O.P. Nº 72927 F. Nº 46025

Administración Nacional de Aduanas —Departamento Administración—. Llámanse a Licitación Pública Nº 51/89 para el arrendamiento de un depósito de secuestros para la Aduana de Pocitos. Apertura: 1-6-89 a las 14 hs. Retiro de pliegos: Sección Contrataciones Azopardo 350, 3º piso. Capital Federal o Aduana de Pocitos. Valor del pliego: ₳ 660.

Imp. ₳ 480.- e) 19 y 22-5-89

O.P. Nº 72921 F. Nº 4659

PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Adquisición: Medicamentos material de curación y radiológicos

Llámanse a Licitación Pública Nº 4 a realizarse el día 7 de junio de 1989 a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: medicamentos, material de curación y radiológicos con destino a: Dirección de Farmacia. El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en la suma de ₳ 500 (australes quinientos) sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M.S.P. Avda. Belgrano 1349, Salta o en Delegación Sanitaria calle Roque Sáenz Peña 933 de la Capital Federal.

Valor al cobro ₳ 480.- e) 19 y 22-5-89

O.P. Nº 72882 F. Nº 4654

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA Nº 21/89 DEL 5º DISTRITO

Objeto: Ruta Nº 81 - Provincia de Salta. Tramo: Hickmann-Empalme Ruta Nº 34 - (bacheo con premezclado bituminoso y tratamiento bituminoso superficial tipo simple).

Presupuesto: ₳ 2.995.047.- Depósito de garantía: ₳ 29.950.- precio del pliego: ₳ 1.500.- plazo de obra: 2 meses y medio.

Presentación de propuestas: 31 de mayo de 1989 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta.

Valor al cobro ₳ 2.400.- e) 17 al 31-5-89

O.P. Nº 72881 F. Nº 4654

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA Nº 22/89 DEL 5º DISTRITO

Objeto: Ruta Nº 40 - Provincia de Salta. Tramo: San Carlos - Payogastilla (base estabilizada y tratamiento superficial bituminoso tipo simple).

Presupuesto: ₳ 6.139.933.- Depósito de garantía: ₳ 61.399,33, precio del pliego: ₳ 2.500.- plazo de obra: 3 meses.

Presentación de propuestas: 31 de mayo de 1989 a las 12 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta.

Valor al cobro ₳ 2.400.- e) 17 al 31-5-89

O.P. Nº 72.795 F. Nº 4636

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte

Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/397/89.

Objeto: Máquinas Registradoras. Fecha de Apertura: 8 de junio/89. Horas: 12. Valor del Pliego: ₳ 900.- Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro ₳ 1.920.- e) 11 al 22-5-89

O. P. Nº 72760 F. Nº 4627

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 20/89 del 5º Distrito

Objeto: Ruta Nacional Nº 68, Provincia de Salta. Tramo: Empalme Ruta 40, Cerrillos. (Base, bacheo con premezclado bituminoso y tratamiento superficial bituminoso tipo doble en secciones parciales). Presupuesto: ₳ 8.000.000. Depósito de garantía: ₳ 80.000. Precio del pliego: ₳ 3.200. Plazo de obra: Tres (3) meses. Presentación de propuestas: 23 de mayo de 1989, a las 11.00 horas, en la sede del 5º Distrito. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Valor al cobro ₳ 3.600. e) 9 al 30-5-89

CONCURSO DE PRECIO

O.P. Nº 72830 F. Nº 4642

GAS DEL ESTADO

CONCURSO DE PRECIOS GDC/I/SAL Nº 1.565/2.

Objeto (190006 y 135015): Por la contratación de los servicios de limpieza y mantenimiento de edificios e instalaciones y servicios de desmalezado en una área de aproximadamente 100.000 m2 a realizarse en los terrenos de Planta Compresora, Base Mantenimiento Campo Durán y Estación Medición Pocitos.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, oficina de Compras, España 763, Salta (Capital) y en Sucursal Tartagal, calle España Nº 65 - Ciudad de Tartagal - Provincia de Salta.

Valor del pliego: **₳ 1.250.-**

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, España Nº 763, Salta.

Apertura: España Nº 763, Salta - Capital. 31 de mayo de 1989. Horas: 10.30.

Valor al cobro **₳ 1.920.-** e) 15 al 24-5-89

ADQUISICIONES DIRECTAS

O.P. Nº 72.963 F. Nº 4665
YACIEMENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Adm. del Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio Salta

Orden de Compra Nº 00521/00/00.

Objeto Adquisición de: Jugo Dink-C Naranja x 120 grs. y x 420 grs.; Jugo Dink-C bajas calorías x 96 grs.; Picadillo de carne Quaker x 90 grs.; Galletas Merengadas, Galletas Rumba, Galletas Amor, Galletas Mellizas, Galletas Supreme, Galletas Criollitas, Galletas Livianitas, Galletas Rex, Galletas Kesitas, Consagrados, Quaker, Polenta Mágica x 750 grs. y x 500 grs. Monto: Australes trescientos cuarenta y cinco mil seiscientos cinco con cuarenta y siete centavos. Proveedor: Bagley S.A.

Valor al cobro **₳ 240.-** e) 22-5-89

O.P. Nº 72.962 F. Nº 4665
YACIEMENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Adm. del Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio Salta

Orden de Compra Nº 00515/00/00.

Objeto Adquisición de: Pollos frescos eviscerados sin patas y sin cabeza. Monto: Australes cuarenta y tres mil quinientos sesenta. Proveedor: F. Atilio Mosca S.A.

Valor al cobro **₳ 240.-** e) 22-5-89

O.P. Nº 72.961 F. Nº 4665
YACIEMENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Adm. del Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio Salta
Orden de Compra Nº 00526/00/00.

Objeto Adquisición de: Crema de afeitar, cepillo dental, jabón tocador Amoha, Palmolive, Talco Palmolive, crema dental Colgate, Curitas. Monto: Australes doscientos noventa y siete mil doscientos noventa y seis con veinte centavos. Proveedor: Dimacol S.R.L.

Valor al cobro **₳ 240.-** e) 22-5-89

O.P. Nº 72.960 F. Nº 4665
YACIEMENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Adm. del Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio Salta

Orden de Compra Nº 00518/00/00.

Objeto Adquisición de: Vino Termidor blanco y tinto x 1 lt. Monto: Australes ochenta y cuatro mil. Proveedor: David Luna.

Valor al cobro **₳ 240.-** e) 22-5-89

O.P. Nº 72.959 F. Nº 4664

YACIEMENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Adm. del Norte - División Proveeduría

C.P. 4563 - Campamento Vespucio Salta

Orden de Compra Nº 00520/00/00.

Objeto Adquisición de: Té en saquito Sol sin sobre envoltura x 25 x 50 y 100 saquitos. Monto: Australes treinta dos mil ciento sesenta. Proveedor: Walker Hnos. S.A.

Valor al cobro **₳ 240.-** e) 22-5-89

O.P. Nº 72.958 F. Nº 4664
YACIEMENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Adm. del Norte - División Proveeduría

C.P. 4563 - Campamento Vespucio Salta

Orden de Compra Nº 00519/00/00.

Objeto Adquisición de: Pepsi Cola x 1 lt., Mirinda naranja y manzana x 1 lt. Teem x 1 lt. Monto: Australes doce mil seiscientos once con setenta y seis centavos. Proveedor: La Embotelladora del Norte S.A.

Valor al cobro **₳ 240.-** e) 22-5-89

O.P. Nº 72.957 F. Nº 4664
YACIEMENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Adm. del Norte - División Proveeduría

C.P. 4563 - Campamento Vespucio Salta

Orden de Compra Nº 00522/00/00.

Objeto Adquisición de: Leche en polvo Sancor x 800 grs., leche en polvo descremada San Regim x 500 grs., leche en polvo Granja Blanca x 800 grs., dulce de leche Sancor x 1 kg. x 350 grs., mayonesa Sancor x 350 grs. x 500 grs. y x 750 grs. Monto: Australes ciento catorce mil seiscientos treinta y ocho. Proveedor: La Crosa S.R.L.

Valor al cobro **₳ 240.-** e) 22-5-89

O.P. Nº 72.956 F. Nº 4664
YACIEMENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Adm. del Norte - División Proveeduría

C.P. 4563 - Campamento Vespucio Salta

Orden de Compra Nº 00525/00/00.

Objeto Adquisición de: Pollos frescos eviscerados sin patas y sin cabeza, marca "Praver". Monto: Australes treinta y cuatro mil cuatrocientos. Proveedor: Frigorífico Arenales C.I.A. C.S.A.

Valor al cobro **₳ 240.-** e) 22-5-89

O.P. Nº 72.955 F. Nº 4664
YACIEMENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Adm. del Norte - División Proveeduría

C.P. 4563 - Campamento Vespucio Salta

Orden de Compra Nº 00/523/00.

Objeto Adquisición de: Leche entera en polvo x 500 grs., leche líquida x 1 lt., marca: La Serenísima. Monto: Australes veintiséis mil cuatrocientos cuarenta y nueve con cuarenta centavos. Proveedor: Mastellone Hnos. S.A.

Valor al cobro **₳ 240.-** e) 22-5-89

O.P. Nº 72.954 F. Nº 4664

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Adm. del Norte - Div. Proveeduría

Orden de Compra Nº 00517/00/00.

Objeto Adquisición de: Yoghurt descremado y saborizado, yoghurt con crema y con fruta, yoghurt para beber 1 lt., yoghurt diet. 1/2, festy chocolatada, flan, postre Serenito gelatina, leche cultivada x 200 cc., leche cultivada. Marca La Serenísima. Monto: Australes diecisiete mil novecientos sesenta y ocho con ochenta y un centavos. Proveedor: Mastellone Hnos. S.A.

Valor al cobro **₳ 240.-** e) 22-5-89

O.P. Nº 72.951 F. Nº 4661

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Adm. del Norte - División Proveeduría

C.P. 4563 - Campamento Vespucio Salta

Orden de Compra Nº 00530/00/00.

Objeto Adquisición de: Fideos soperos y guiseros Vizzolini, variedades: Munición, estrellita, Semillita, Ave María, Anillitos, ojitos, dedalitos, dientes, dedalones, pamperitos, mostacholes, caracoles, farolitos, ñoquis, marinos, rigattirigatti con huevo y con espinacas, moños, capeletti, corbata, nido fino, entre fino, cinta angosta, cinta ancha, cabello de ángel, tallarines, nido, etc. Monto: Australes trescientos cincuenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y dos con cincuenta centavos. Proveedor: Gisol S.R.L.

Valor al cobro **₳ 240.-** e) 22-5-89

O.P. Nº 72.950 F. Nº 4661

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Adm. del Norte - División Proveeduría

C.P. 4563 - Campamento Vespucio Salta

Orden de Compra Nº 00527/00/00.

Objeto Adquisición de: Polvo para hornear, bizcochuelo, gelatina, cacao Siesta, chantylly, té Tigre, galletas Royalitas, polvo limpiador Odex, jabón en polvo Kopp, desinfectante. Monto: Australes seiscientos noventa y tres mil ciento tres con setenta y dos centavos. Proveedor: Dimacol S.R.L.

Valor al cobro **₳ 240.-** e) 22-5-89

O.P. Nº 72.949 F. Nº 4661

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Adm. del Norte - División Proveeduría

C.P. 4563 - Campamento Vespucio Salta

Orden de Compra Nº 00516/00/00.

Objeto Adquisición de: Yerba mate con palo x 1 kg. y x 500 grs., yerba mate sin palo x 1 kg. y x 500 grs., Yerba compuesta x 500 grs., té en saquitos x 50 y 100 saquitos, yerba en saquitos. Marca Núñez. Monto: Australes ochenta y dos mil ochocientos veintisiete con noventa centavos. Proveedor: Núñez Hnos. S.A.C.I.

Valor al cobro **₳ 240.-** e) 22-5-89

O.P. Nº 72.948 F. Nº 4661

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Adm. del Norte - División Proveeduría

C.P. 4563 - Campamento Vespucio Salta

Orden de Compra Nº 00533/00/00.

Objeto Adquisición de: Kero dorado, maizena x 500 grs. y x 1 kg., mayonesa Hell-Mans

x 360 grs. x 500 grs. x 750 grs. x 1.000 grs., mayonesa Mazola, caldo de gallina, verdura, gallina con fideos Knorr Suiza, sopa de gallina con arroz, sopa de crema de pollo, sopa de espárragos, sopa de verdura, sopa de crema de arveja. Marca Knorr Suiza. Monto: Australes cuatrocientos cincuenta y nueve mil seiscientos noventa con sesenta y seis centavos. Proveedor: Refinerías de Maíz S.A.

Valor al cobro **₳ 240.-** e) 22-5-89

O.P. Nº 72.947 F. Nº 4661

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Adm. del Norte - División Proveeduría

C.P. 4563 - Campamento Vespucio Salta

Orden de Compra Nº 00528/00/00

Objeto Adquisición de: Mortadela bocha, mortadela familiar, salami pampa, fino y grueso, salame x metro, salame picado fino y grueso, salame tipo milán, chorizo español, pata rellena, jamón cocido, chorizos parrilleros. Marca: Somaschini Monto: Australes treinta mil ochocientos ocho con ochenta y dos centavos. Proveedor: Frigorífico Somaschini S.A.C.I.

Valor al cobro **₳ 240.-** e) 22-5-89

O.P. Nº 72.946 F. Nº 4661

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.A.

Adm. del Norte - División Proveeduría

C.P. 4563 - Campamento Vespucio Salta

Orden de Compra Nº 00524/00/00.

Objeto Adquisición de: Vino Etchart privado torrentés blanco, vino Etchart privado tinto, vino Borgoña tinto, vino Chablis blanco, vino selección Etchart blanco, vino selección Etchart tinto x 700 cc. Monto: Australes cincuenta y cinco mil trescientos cinco con cincuenta y cuatro centavos. Proveedor: Arnaldo Etchart S.A.

Valor al cobro **₳ 240.-** e) 22-5-89**CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

O.P. Nº 72836 F. Nº 45969

REF.: Expte. Nº 34-152.684/88

Á los efectos establecidos en el Art. 183 del Código de Aguas y por aplicación del Art. 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber que la razón social Vivienda Salta S.A.C.I.F.I. y A., ha solicitado la parte proporcional de riego que le corresponde de la concesión que fuera acordada por Decreto Nº 6262 de fecha veintisiete de noviembre del año mil novecientos sesenta y cuatro a la Corporación Agropecuaria de Carnes y Elaboradores de Productos Animales Sociedad Anónima para regar con carácter Temporal-Eventual la superficie de 150 Has. en el inmueble denominado "Yerba Buena", catastro Nº 40042 del departamento Capital.

La razón social Vivienda Salta S.A.C.I.F.I. y A. pretende una dotación de 8,27 lts./seg. a derivar del Arroyo El Potrero, margen derecha, mediante la Acequia Yerba Buena, para irrigar 15 Has. 7528 m². de su propiedad, Catastro Nº 87.833 de la ex-finca Yerba Buena del departamento Capital. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los

regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del arroyo mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 4 de mayo de 1989. Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Explotación Riego, Dirección de Hidráulica, A. G.A.S.

Imp. \$ 1.600.- e) 15 al 29-5-89

O.P. Nº 72778 F. Nº 45957

Ref.: Expte. Nº 34-96572/79.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Cristóbal Muñoz Martínez, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública —derechos establecidos anteriormente por

Agua y Energía Eléctrica de la Nación—, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 19,9338 Has. del inmueble identificado como Fracción Finca El Zanjón, catastro Nº 4737 del departamento de Cerrillos, con una dotación de 10,465 lts./seg. a derivar del río Toro margen izquierda, por medio del Canal Secundario IV, Terciario Cerrillos y Acequia Olmos del Este. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia, que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 29 de abril de 1989. Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Explotación Riego, Dirección de Hidráulica. A.G.A.S.

Imp. \$ 1600.- e) 10 al 23-5-89

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 72.968 F. Nº 46.067

El doctor Jorge Fernández, Juez Interino del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Solís Medina, Osvaldo", Expediente Nº 2.576/89, cita y emplaza a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de Ley. Publicación tres días. Metán, 12 de mayo de 1989. Secretaría del doctor Carlos Alberto Graciano.

Imp. \$ 360.- e) 22 al 24-5-89

O.P. Nº 72.967 F. Nº 46.065

La doctora Susana Raquel Alday, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, con asiento en esta ciudad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de José Antonio Martínez, Expediente Nº A-90.153/88. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 29 de febrero de 1988. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 360.- e) 22 al 24-5-89

O.P. Nº 72.964 F. Nº 46.059

El doctor Jorge G. López, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación, Secretaría de la doctora Isabel Cornejo, en autos Sucesorio Veliz, Fabián, Alarcón de Veliz, Vicenta Irene, Expediente Nº 98.407, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Fdo.

doctor Jorge Garnica López, Juez; doctora Isabel Cornejo, Secretaria. Citar a la señora Rita Amaya, para que en plazo de 30 días se presente hacer valer sus derechos en los autos del rubro, bajo apercibimiento si no se presentara en el término señalado, se le nombrará Defensor Oficial que la represente en Juicio. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario comercial. Fdo. doctora Adriana Galli de Heredia, Secretaria. Salta, 4 de mayo de 1989. Salta, 17 de mayo de 1989. Dra. Isabel Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 360.- e) 22 al 24-5-89

O.P. Nº 72936 F. Nº 46040

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Graciela Carlsen de Briones, en los autos caratulados: "Comeza, Rogelio Aparicio - Sucesorio" - Expte. Nº B-01418/89, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todas aquellas personas que se crean con derechos a la sucesión a efectos de que comparezcan a hacer valer los mismos, en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario Propuesta. Fdo. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez Dra. Graciela Carlsen de Briones, Secretaria. Salta, 15 de mayo de 1989.

Imp. \$ 360.- e) 19 al 23-5-89

O.P. Nº 72.916 F. Nº 46.016

La doctora Beatriz T. del Olmo, Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Séptima Nominación, con asiento en esta ciudad, en Sucesorio ab intestato de José Simón, expediente

Nº B-01.152/89, cita por 30 días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publicación tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, mayo 5 de 1989.- Dra. María de los M. Rallín, secretaria.

Imp. ₳ 360 e) 18 al 22/5/89

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 72.965 F. Nº 46.063

Por: **OSVALDO R. CELIZ**

JUDICIAL

El 22 de mayo de 1989, en J. M. Leguizamón Nº 1158, ciudad por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Expediente Ejecutivo Nº A-72.326/86, remataré sin base y dinero de contado: Una radio grabador marca Bowman; Un juego de living en madera (roto); Dos sillas de madera y mesita. Comisión 10%.

Imp. ₳ 200.- e) 22-5-89

O.P. Nº 72.935 F. Nº 46.041

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

Judicial - Derechos y acciones sobre la finca "El Acheral", Dpto. La Caldera - Sin base.-

El 23 de mayo de 1989, a las 18.30 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, los derechos y acciones que le corresponden a la señora María C. Mercado de Cisneros o Cisnero, en la finca denominada El Acheral, situada en el departamento La Caldera, Pcia. de Salta, Catastro Nº 81 (lo que consta en el sucesorio de Enrique Mercado Expte. Nº A-17.273/81, que se tramita por ante el Juzgado de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom.). Estado de ocupación: reside el Sr. Marcelo Mercado, en su condición de heredero. Mejoras: una casa precaria. Tierras aptas para la cría de ganado. Ordena la Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 7ma. Nom., secretaria a cargo de la Dra. Bibiana Acuña de Salim en el juicio seguido contra María C. Mercado de Cisnero - P.V.E. - Emb. Prev. hoy ejecutivo, Expte. Nº A-65.615/85. Comisión 10% a cargo del comprador. Edictos tres días en B. Oficial y El Tribuno.

Imp. ₳ 720 e) 19 al 23/5/89

O.P. Nº 72.933 F. Nº 46.047

Por: **ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**

JUDICIAL - SIN BASE

Muebles varios.-

El 22/5/89, a horas 18.00, en General Güemes Nº 1545, ciudad, por disposición del Señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 3ra. Nom., Sec. Nº, en juicio que se sigue contra Masciarelli, José E. s/Ej. de sentencia, Expte. A-72.505/86, remataré sin base, de contado, entrega inmediata. com. de mart. 10% a cargo comp., bienes muebles entre otros, sillas, juego living, modular, T.V. b. y n., bicicleta, ropero, espejos, cómoda, colchones, radio, etc. (listado de lotes a disposición de los interesados, en Alvarado 1819, de 16.00 a 20.00 horas), bienes que pueden ser revisados en el lugar del remate el día lunes 22,

en horario comercial. Edictos por dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo el día señalado aunque el mismo sea declarado inhábil. A. J. G., mart. público.

Imp. ₳ 400 e) 19 y 22/5/89

POSESION VEINTENAL

O.P. Nº 72.911

F. Nº 46.004

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Novena Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel Cornejo, cita y emplaza por el término de seis días de la última publicación, a los señores David Klag y Jachet Dine Regen de Klag y/o sus sucesores y/o herederos, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos: "Regen, Jacobo vs. Klag, David; Regen de Klag, Jachet Dine y/o sus sucesores y/o herederos - Sumario de adquisición de inmueble por posesión veintenal (usucapión)", Expte. Nº B-01.910/89. Vencido dicho término, si no se presentaren, se les nombrará defensor oficial que los representará en juicio. Salta, 11 de mayo de 1989.- Isabel Cornejo, secretaria.

Imp. ₳ 1.080 e) 18 al 22/5/89

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 72.970

F. Nº 46.069

El doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación de la ciudad de Salta, hace saber que en autos caratulados "Glorical Tejidos S.A., Concurso Preventivo", Expediente Nº A-94.095/88 se ha resuelto prorrogar la fecha en que tendrá lugar la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo el día 26 de junio de 1989 a horas 9,00 o el subsiguiente día hábil si fuere feriado, en dependencias del Juzgado, con los acreedores que concurren. Publíquese por cinco días. Salta, 16 de mayo de 1989. Dra. Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Imp. ₳ 600.- e) 22 al 29-5-89

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. Nº 72.928

F. Nº 46.023

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, comunica a los interesados que, el Sr. Jesús Rubén Hurtado, L.E., 8.183.744, ha solicitado su inscripción como martillero público para ejercer en la provincia de Salta. Edictos por ocho días. Salta, 15 de mayo de 1989.- Dra. Virginia Solá de Arias, secretaria.

Imp. ₳ 960

e) 19 al 31/5/89

O.P. Nº 72.804

F. Nº 45.942

El doctor Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, comunica a los interesados que el señor Miguel Angel Choqui, D.N.I. 10.993.085, ha solicitado su inscripción como Martillero Público en la matrícula correspondiente a esta provincia, Expediente Nº B-02153/89. Edictos por ocho días. Salta, 27 de abril de 1989. Dra. Alejandra E. Ferreyra, Secretaria.

Imp. ₳ 960.-

e) 11 al 22-5-89

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 72924

F. Nº 46024

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 10ma. Nominación, en autos caratulados "Taboada, Joaquín Antonio c/ Díaz, Rosa del Valle - Bichara, Juan Carlos s/ Prep. vía ejecutiva (conexo a Expte. A-81.066/87 de C. y C. 10ma. Nom.), cita a Rosa del Valle Díaz, para que dentro del plazo de tres días comparezcan personalmente a la Secretaría

del Juzgado en horas de despacho a exhibir el último recibo, bajo apercibimiento de que, si no compareciere sin causa justificada o no contestare categóricamente se tendrá por confesados los hechos afirmados por el actor (art. 535 inc. 2, y 536 y cctes. del C.P.C. y C.). Martes y jueves, o el siguiente hábil si alguno de ellos fuere feriado para notificaciones en Secretaría. Salta, 11 de mayo de 1989. Dr. Fernando Vatter, secretario.

Imp. ₳ 240

e) 19 y 22/5/89

Sección GENERAL**RECAUDACION**

O.P. Nº 72.971

Saldo Anterior	₳ 599.559,67
Recaudación día 19-5-89	₳ 6.136,00
TOTAL	₳ 605.695,67